

"ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PERSONAL QUE CUMPLE FUNCIONES EN ÁREAS VERDES".

APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 5245 1
QUILLON,

2 3 SEP 2024

## VISTOS:

Programación Plan Anual de Compras;

Ficha Técnica N°31, de fecha 19 de agosto de 2024;

 Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº269 de fecha 23 de septiembre 2024, firmado por el Director de Administración y Finanzas;

 Decreto Alcaldicio N°4.943, de fecha 03 de septiembre de 2024, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;

Licitación Pública ID 4352-10-L124;

- Acta de apertura electrónica de fecha 10 de septiembre de 2024;
- 7. Acta de evaluación de fecha 23 de septiembre de 2024;

8. Resolución Alcaldicia de fecha 23 de septiembre de 2024;

- Decreto Alcaldicio N°399, de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia de Secretario Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2024;

 Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";

 Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;

 La Ley Nº 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

14. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio;

 Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;

 Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;

17. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación Pública ID N°4352-10-L124, denominada "ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PERSONAL QUE CUMPLE FUNCIONES EN ÁREAS VERDES".
- Acta de evaluación de fecha 23 de septiembre de 2024, donde la comisión propone al Sr. alcalde adjudicar la oferta de la empresa MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA, RUT 77.084.730-3, por un monto de \$6.067.989.- (Seis millones sesenta y siete

mil novecientos ochenta y nueve pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega de los productos de 7 días hábiles, según señala los Puntos 7 y 24 de las BAE.

## DECRETO:

- ADJUDÍQUESE, licitación pública ID N°4352-10-L124, denominada "ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PERSONAL QUE CUMPLE FUNCIONES EN ÁREAS VERDES", a la empresa MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA, RUT 77.084.730-3, por un monto de \$6.067.989.- (Seis millones sesenta y siete mil novecientos ochenta y nueve pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega de los productos de 7 días hábiles, según señala los Puntos 7 y 24 de las BAE.
- AUTORÍCESE, emisión de orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDUARDO FUENTES HEREDIA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MINISTRO DE FE

MGJ/aaa DISTRIBUCIÓN SECRETARIA MUNICIPAL -ABASTECIMIENTO JOSÉ ACUÑA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"